



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 21-2024; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 21-2024:ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora Elsy Waleska Maradiaga, con la cantidad de Lps 10,000.00, para poder realizarse una inseminación artificial.

SEGUNDO: La Corporación Municipal por Mayoría de votos de los señores regidores María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Handy Aníbal Rubio Ramos Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y el señor Alcalde Municipal y con el voto en contra de las señoras: Digna Italia Ruiz, y Jahaira Isabel Sánchez, Acuerda y Aprueba: Corregir el Punto 7.6 , del acta 19-2024, de la sesión celebrada en fecha Martes 01 del mes de Octubre del año 2024, en referencia al valor Que quede presupuestado el pavimento del caserío Llano del Ocotol, en el presupuesto año 2025, con un valor de **Lps 2,955,004.33**, asimismo será ejecutado por la Alcaldía Municipal, y del Lps 1,000,000.00, presupuestado para este año, que se cubran los gastos de los siguientes proyectos: 1.-ampliación que se hizo de la partida presupuestaria de L298,051.02, para el Proyecto pavimentación de tres tramos con concreto hidráulico de 4,000 PSI en el Caserío el Cobre y Aldea Las Playas, del Municipio de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, con la ampliación de la construcción de protecciones laterales de concreto en sus extremos de los tres tramos y ampliación en unión de pavimento existente (tramo 1), ampliación de metros cuadrados de pavimento en curvas para tener un mejor funcionamiento (tramo 3) , 2. baños la Escuela de la Aldea Las Mesas **Lps 150,000.00**, 3.Las Huellas del sector de Zuringa **Lps 300,000.00**, y 4. vamos a dejar Lps **250,000.00**, para Ayudas Sociales.

Y para constancia firmo la presente a los 06 días del mes Diciembre del año 2024.

Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 22-2024; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 22-2024:ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ampliación de Ingresos y Egresos, presentada por el Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Traspaso de Mas y Menos, presentada por el Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudar a la señora Judith Maricela Degrandez, con la cantidad de materiales 15 bolsas de cemento, 15 láminas de Aluzinc de 14 pie, 50 tornillo punta broca, 15 canaletas milimétrica 2x4, para reparación de mejoras de Casa.

CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Dar por bien reconocido la MESA MUNICIPAL DE PRESUPUESTOS SENSIBLE AL GÉNERO, de la Oficina Municipal de la Mujer.

Y para constancia firmo la presente a los 06 días del mes de Diciembre del año 2024.

**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal**